



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CASO

*ANUNCIO. Exposición al público del expediente de modificación de crédito 10/2018.*

#### Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 179.4 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 42.1 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito del Ayuntamiento de Caso 10/2018, que afecta al vigente Presupuesto Municipal, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2018.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Período de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.
- b) Lugar de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Campo de Caso, a 24 de octubre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-10811.